



GRUPO PARLAMENTARIO

**PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> REYES ROMERO VILCHES**, diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente **Reglamento de la Cámara**, presenta la siguiente pregunta al Gobierno en relación con el Hotel Nuestra Señora de Valme de Sevilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos publicados por el periódico *OK Diario* el pasado día 16 de enero, el Hotel Nuestra Señora de Valme, situado en la barriada sevillana de Bellavista, ha sido convertido por el Ministerio del Interior, sin ningún tipo de publicidad, en un centro de acogida de inmigrantes. Desde el pasado día 1 de diciembre, el hotel tiene ocupadas todas sus habitaciones ya que da alojamiento a treinta personas, incluidas mujeres y niños, por encargo del Ministerio del Interior y con la participación de otros organismos financiados con fondos públicos como CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Así mismo, en una información publicada en el mismo diario el 21 de enero, hemos conocido un segundo centro hotelero, el Hotel Villa de Mairena, situado en el municipio sevillano de Mairena del Aljarafe, dedicado a alojar inmigrantes varones, al parecer sin papeles, desde hace una semana.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

Primera.- ¿Puede confirmar el Gobierno que la información ofrecida por el periódico *OK Diario* es correcta en lo que se refiere a los hechos expuestos?

Segunda.- ¿Están en situación legal los inmigrantes acogidos en ese hotel o han entrado en España de forma irregular?

Tercera.-¿Puede precisar el Gobierno cuántas de estas personas son menores no acompañados y cuántas son mujeres y hombres mayores de edad? De las mujeres, ¿cuántas son madres que han llegado con su/s hijo/s?

Cuarta.- ¿Desde qué lugar de España o del extranjero están llegando estas personas? ¿Cuántas de estas personas están de forma temporal en nuestra ciudad esperando un destino definitivo en nuestro país o en el extranjero y cuántas tendrán en Sevilla su destino final, si es que alguna de las mismas va a ser acogida en nuestra ciudad?

Quinta.- ¿Cuántas de estas personas tienen reconocida la condición de refugiado o apátrida? ¿Cuántas de ellas están en el trámite pertinente para la adquisición de esta condición?

Sexta.- ¿Puede asegurar el Gobierno que se están cumpliendo todas las medidas de carácter higiénico sanitario respecto de la Covid-19, incluyendo la realización de las pruebas PCR para conocer si están contagiados con el virus?

Séptima.- ¿Qué organismos concretos y en qué proporción se hacen cargo de los gastos de alojamiento de esas personas?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

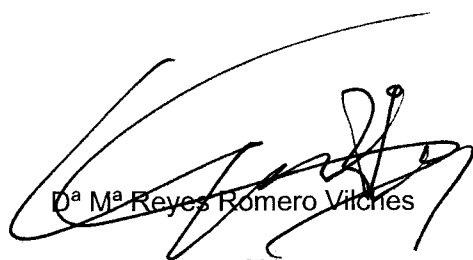
XIV LEGISLATURA

# VOX

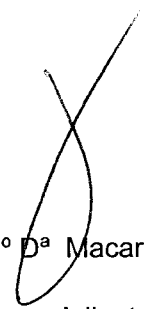
GRUPO PARLAMENTARIO

Octava.- ¿Puede precisar el Gobierno a cuánto alcanza la factura que hay que pagar a los dueños del hotel mensualmente por los servicios que presta a esos huéspedes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2021.



Dª Mª Reyes Romero Vilches  
Diputada GP VOX



VºBº Dª Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 83411 22/01/2021 13:57